

Nuevos avances en el tratamiento de los ovarios poliquísticos, según un artículo publicado por la clínica MARGen

Un artículo recién publicado y coordinado desde la clínica MARGen de Granada propone un nuevo criterio diagnóstico para SOP que refleja mejor el grado de gravedad de la enfermedad y permite realizar el tratamiento con más acierto en comparación con los criterios utilizados hasta ahora

El síndrome de los ovarios poliquísticos (SOP) es una de las principales causas de infertilidad en mujeres jóvenes y suele provocar desórdenes hormonales que dan lugar a varios problemas generales de la salud y del bienestar. El tratamiento adecuado del SOP exige el diagnóstico preciso de la presencia y del grado de evolución de esta condición. La mayoría de los métodos de tratamiento del SOP inhiben el desarrollo de los óvulos y la ovulación, de manera que la paciente no puede quedar embarazada espontáneamente.

Un estudio coordinado desde la clínica MARGen de Granada propone un nuevo criterio diagnóstico para SOP que refleja mejor el grado real de gravedad de la enfermedad y permite realizar el tratamiento con más acierto en comparación con los criterios utilizados hasta ahora. Los nuevos criterios ecográficos propuestos disminuyen el riesgo de resultados falsos positivos y evitan tratamientos innecesarios.

El tratamiento habitual cuando se sospecha la existencia del SOP consiste en una inhibición hormonal del desarrollo de los óvulos en los ovarios y de la ovulación y, con esos tratamientos, las mujeres no pueden quedar embarazadas espontáneamente.

Sin embargo, muchas mujeres presentan algunas características del SOP sin sufrir el síndrome completo. De hecho, SOP incluye desreglamentos hormonales y metabólicos, tales como la resistencia a la insulina, el sobrepeso, la diabetes o una hipersecreción de andrógenos, hormonas masculinas que pueden provocar un crecimiento excesivo de vello en zonas inhabituales para las mujeres (labio superior, patillas, barbilla, cuello, areolas mamarias, tórax, ingles, muslos y espalda).

Con los nuevos criterios de SOP, publicados en el estudio granadino, se pueden evitar tratamientos medicamentosos en las mujeres que solo presentan algunos síntomas de SOP sin padecer la enfermedad y sin desreglamentos hormonales y metabólicos. En palabras del Profesor Nicolás Mendoza, Catedrático de Ginecología de la Universidad de Granada y colaborador en este trabajo: "La nueva definición del SOP permitirá evitar sus malos diagnósticos, a la vez que permite personalizar los tratamientos, algunos de los cuales también demostramos que mejoran la calidad de los óvulos y los embriones de estas pacientes".

Para aumentar la calidad de los óvulos y embriones de las mujeres con algunos síntomas aislados del

SOP, e incluso con el SOP plenamente desarrollado, otro estudio realizado por la clínica MARGen propone el uso de la hormona de crecimiento durante la estimulación ovárica. Según el coordinador de ambos estudios y director de la Clínica MARGen de Granada, el doctor Jan Tesarik, "La hormona de crecimiento, en asociación con un tratamiento hormonal estrictamente adaptado a la condición de cada paciente, facilita el desarrollo de óvulos de una mejor calidad en comparación con un protocolo estándar. Después de la fecundación in vitro de los óvulos obtenidos, el método granadino logra embriones más viables, que se implantan más fácilmente después de la transferencia al útero materno, y el nacimiento de más bebés sanos. Además, este tratamiento disminuye el riesgo de complicaciones de la estimulación ovárica".

Datos de contacto:

María Jose Álvarez
630074039

Nota de prensa publicada en: [Granada](#)

Categorías: [Nacional Medicina](#) [Sociedad Andalucía](#) [Medicina alternativa](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>